ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONCERTADAS CON LOS SECTORES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024 -UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI– CON ENFOQUE DE COMUNIDAD, GÉNERO, MUJER, FAMILIA, GENERACIÓN DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BAKATÁ

En la Ciudad de Bogotá D.C, entre los días 9 y 10 de octubre de 2020, La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaria Distrital de Gobierno preside la Protocolización de las Acciones Concertadas.

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, de conformidad con lo propuesto a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bakatá, construyó de manera conjunta con los Sectores del Distrito 134 Acciones Afirmativas a continuación relacionadas:

CUADRO RESUMEN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS POR ENTIDAD

Sector	Entidad	Acciones Concertadas
Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	2
Ambiente	IDPYBA	1
Ambiente	JBB	1
Ambiente	IDIGER	2
Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	2
Cultura	Canal Capital	1
Cultura	FUGAA	5
Cultura	IDARTES	4
Cultura	IDPC	3
Cultura	IDRD	4
Cultura	Orquesta Filarmónica	2
Cultura	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	3
Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	6
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - SAE	3
Salud	Secretaria Distrital de Salud	7
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de desarrollo económico	9
Desarrollo Económico	IDT	2
Desarrollo Económico	IPES - SDDE	1

Desarrollo Económico	IPES	2
Hacienda	Lotería de Bogotá	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	30
Integración Social	IDIPRON	1
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	18
Educación	Secretaría Distrital de Educación	25
Total		135

1. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.	Inclusión de 1.500 niños y niñas durante el cuatrienio, pertenecientes a los pueblos indígenas del Distrito a las 19 experiencias artísticas en las que participarían gradualmente 19 sabedores (as) indígenas de estos pueblos en calidad de cuidadores.
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	Fortalecer la lengua propia de 14 pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo. Apoyar técnica y financieramente el Encuentro Distrital de pueblos indígenas, de conformidad con el Decreto 842/19 Apoyar técnica y financieramente el Encuentro Distrital de mujeres indígenas, de conformidad con el Decreto 865/19

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	Realizar cuatro (4) mesas de Arte, una (1) anual, que fomente el diálogo intercultural con la participación de los agentes, artistas y organizaciones artísticas de los 14 cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	Realizar cuatro (4) mesas de Arte, una (1) anual, que fomente el diálogo intercultural con la participación de los agentes, artistas y organizaciones artísticas de los 14 cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	Fortalecer y visibilizar las expresiones artísticas de los pueblos indígenas para el conocimiento de la ciudadanía, a través de la difusión de diferentes ensambles musicales junto con la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y en concertación con autoridades de pueblos indígenas. La acción será desarrollada por demanda con el cabildo interesado, teniendo en cuenta su trayectoria y procesos artísticos relevantes.
Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital	Garantizar la pervivencia cultural mediante la identificación de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial con el pueblo indígena Muisca de Bosa.
Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y	En el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se incluirán

reconocimiento del otro	programas artísticos y culturales de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo. Este apoyo en particular se concentra en poner a disposición de la comunidad los escenarios, espacios artísticos de la FUGA y su capacidad logística y de producción en un evento anual. Fomentar y concertar catorce (14) iniciativas y/o procesos artísticos de los cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	Garantizar a las comunidades indígenas que hacen parte del espacio autónomo la participación en el proceso de gestión social del proyecto Bronx Distrito Creativo, donde pueden tener cabida las expresiones de su cultura que se materialicen en la economía cultural y creativa, tales como la artesanía, las artes y los oficios propios
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	Incluir un espacio en la plataforma tecnológica de la FUGA que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro. Se incluirá un espacio específico destinado a la oferta de grupos étnicos y una sección para los bienes, servicios y manifestaciones de pueblos y comunidades indígenas. Desarrollar estrategias de

	comunicación que visibilicen procesos culturales, artísticos, recreativos y deportivos, desarrollados por los pueblos indígenas, a espacios y plataformas de circulación de las artes y la cultura. Se realizará mesa técnica para su desarrollo con los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.
Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y el re significación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo	Realizar un (1) campeonato distrital de fútbol y microfútbol por año, por grupos etarios para los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo. La acción se desarrollará mediante concertación con las autoridades de estos pueblos.
Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la re significación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo	Realizar un (1) encuentro de juegos tradicionales anual para cada pueblo indígena bajo sus usos y costumbres.
Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva	Disponer de mínimo 80 cupos en procesos de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas que hacen

	parte del espacio autónomo.
Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD, de acuerdo a la priorización realizada.	Garantizar el préstamo de canchas sintéticas de fútbol y fútbol sala, para el desarrollo deportivo de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Realizar 1 proceso integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura.	Garantizar la vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los Pueblos Indígenas que hacen parte del espacio autónomo a los procesos de formación impartidos por la OFB, en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales

2. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).	Establecer una ruta diferencial concertada que permita un crecimiento progresivo de la cobertura del 95% del aseguramiento al sistema general de salud de la población indígena de los cabildos reconocidos en el Distrito Capital quienes presentan listado censal y cumplen con la normatividad vigente. Instalar una mesa de diálogo y seguimiento permanente con las EAPB (su respectiva red de

	prestación de servicios) y espacio autónomo Indígena, para surtir los procesos de concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio de la población Indígena. Establecer una Ruta que permita la resolución de barreras de acceso en la población indígena en el marco del SGSSS, a través del fortalecimiento de los canales de información existentes para la identificación de necesidades de la población, la cual vincule todos los actores de sistema (subredes, EPS y comunidad), a través de mesas de concertación con el espacio autónomo indígena para la definición de la implementación de la misma.
Ajustar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad. La implementación del modelo incluirá coordinadores por localidad y conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios que abordarán como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad, focalizando la población por índice de pobreza multidimensional e incluyendo una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad	Concertar, ajustar e incluir en el modelo de salud integral adecuaciones socioculturales necesarias para la prestación de servicios en la implementación de las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) con enfoque de derechos, diferencial, e intercultural, de manera conjunta con las comunidades indígenas, a través de la vinculación de dos referentes técnicos de manera concertada con el espacio Autónomo indígena. Realizar Análisis de Situación en Salud de la población indígena del

	Distrito desde el enfoque diferencial e intercultural, con una actualización cada dos años, a través de mesas de concertación con el espacio autónomo indígena para la definición de la implementación de la misma partiendo del avance de año 2020 y en el marco de la norma.
A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, LGBTI, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	Diseñar y garantizar la implementación de un programa diferencial en acciones colectivas promocionales y preventivas en Salud Publica desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC
A 2024, diseñar e implementar la Estrategia de Gobierno Abierto en salud de Bogotá D.C. (GABO), a través de acciones de participación social en salud, reconciliación, transparencia, control social y rendición de cuentas y servicio al ciudadano, con procesos comunitarios e intersectoriales en las 20 localidades.	Garantizar el desarrollo de 14 iniciativas de fortalecimiento de prácticas de la medicina ancestral y/o participación en Salud, a partir de un proceso planificado e implementado de manera concertada con el espacio autónomo indígena, en el marco de los proyectos de Territorios de Innovación y participación en Salud (TIPS).

3. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	Garantizar la vinculación de cuatro personas idóneas de los pueblos indígenas, que contribuya al fortalecimiento de los procesos sociales y territoriales, de acuerdo con la identidad cultural y la cosmovisión, con el fin de lograr un enfoque diferencial y sensibilización para la atención de la Población Indígena
Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia	Se brindará atención a las personas habitantes de calle pertenecientes a los pueblos indígenas con enfoque diferencial étnico.
Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, la movilización de otros actores para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	Evaluar y ajustar la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá Distrito Capital, de manera participativa y concertada con el espacio autónomo de pueblos indígenas.
Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, y que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	Garantizar el funcionamiento de las once Casas de Pensamiento Intercultural en concertación con el espacio autónomo de los pueblos indígenas de Bogotá. Aperturar 1 (una) Casa de Pensamiento Intercultural para el año 2022 en concertación con el espacio autónomo de pueblos indígenas en Bogotá.

	Garantizar que mínimo el 80% del talento humano de las Casas de Pensamiento Intercultural sea indígena; con el debido aval de las autoridades indígenas. Contratar mínimo 3 sabedores o sabedoras indígenas en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural para movilizar y fortalecer las prácticas pedagógicas, culturales y comunitarias. La dotación ancestral, se realizará en la extensión de las Acciones Afirmativas 2020, así las cosas, no se podría establecer una nueva compra para cada año. Compra de materiales de consumo diferenciales para la construcción y elaboración de artes propias, prácticas y costumbres para cada Casa de Pensamiento Intercultural en el marco de la dotación ancestral entre el año 2022 al 2024. Implementar un plan anual de trabajo concertado con los Cabildos Indígenas e integración Social para el funcionamiento y fortalecimiento cultural en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural.
Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de	Generar mecanismos de articulación y coordinación con la jurisdicción especial indígena, que posibiliten la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de

sus derechos.	violencias sexuales con pertenencia étnica indígena, así como de personas víctimas de violencia intrafamiliar de conformidad con el bloque de constitucionalidad.
Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida	Consolidar e implementar una ruta de trabajo para la inclusión de gestantes indígenas en los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia.
Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	Entregar el 100% apoyos alimentarios, programados en la Complementación Alimentaria Canasta Básica Indígena a familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Capacitar 584 hogares en educación nutricional y fortalecimiento de usos y costumbres desde el componente social, por medio de acciones y/o actividades ejecutadas desde el equipo social y nutricional del Cabildo Indígena
Fortalecer el 100% de las Comisarías de Familia en su estructura organizacional y su capacidad operativa. humana y tecnológica. para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a la justicia y la garantía integral de sus derechos..	Creación de una ruta de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual pertenecientes a los pueblos indígenas, recepecionados por las Comisarias de familia que contemple articulación con la justicia propia en el marco del bloque de constitucionalidad.
Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las	Garantizar el uso de los espacios pertinentes en los Centros Día para

personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	la implementación de la estrategia intercultural desde la orientación del saber ser de los pueblos indígenas en articulación con las redes de cuidado comunitario y servicio social, para la conservación de los saberes de los mayores y las identidades de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta las diversas cosmovisiones de los pueblos.
Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios a través de bonos canjeables a las familias indígena vulnerables en Bogotá en el marco del dialogo con el espacio autónomo indígena
Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del sistema Distrital de Cuidado	Conformar una ruta de trabajo entre la SDIS Y el espacio autónomo indígena para aportar a ficha de caracterización del registro de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad pertenecientes a los pueblos indígenas. Revisar y ajustar los criterios de priorización con el espacio autónomo indígena, para garantizar la atención del 100% de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de los pueblos indígenas. Vincular a un gestor territorial indígena en el marco del proyecto 7771, en preferencia cuidador-a de

	persona con discapacidad.
Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del art. 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018	Revisar y ajustar una ruta de atención diferencial a personas con discapacidad, pertenecientes a los pueblos indígenas, para garantizar el 100% de su atención, en concertación con el espacio autónomo indígena.
Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.	Garantizar la Inclusión en el entorno productivo y educativo de las personas con discapacidad, cuidadores-ras pertenecientes a los pueblos indígenas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena y en concertación con el espacio autónomo indígena
Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	Contratar a 10 agentes culturales indígenas dentro del talento humano de la estrategia intercultural de vejez indígena en el marco del servicio social Centro Día, para fortalecer el envejecimiento activo desde las prácticas culturales y comunitarias de los pueblos indígenas.
Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las	Garantizar los insumos para la implementación de la estrategia intercultural de vejez indígena en el marco del servicio social Centro Dia con el enfoque territorial y diferencial, en concertación con los 14 pueblos del espacio autónomo indígena.

necesidades de la población.	
Incrementar progresivamente el valor del 60% de los apoyos económicos para persona mayor contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social	Revisar y ajustar los criterios de priorización con el espacio autónomo indígena, para garantizar la entrega del 100% de apoyos económicos a personas mayores de los pueblos indígenas que soliciten y cumplan los criterios.
Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	Atender al 100% de las personas indígenas que se encuentren en situación de emergencia social y de vulnerabilidad inminente a través del servicio "Enlace Social".
Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad	Garantizar la inclusión del enfoque étnico en el programa de TMC para el beneficio de jóvenes indígenas que cumplan el proceso requerido para su focalización Construir e implementar un Plan de trabajo entre la SDIS y el espacio autónomo indígenas para garantizar la inclusión del 100% de la juventud de la población indígena en las estrategias de la Subdirección para la Juventud que aporte a la implementación de la política pública.
Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	Vincular a jóvenes étnicos indígenas en los servicios con cobertura y atención territorial enfocada en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Juventud.

Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	Garantizar la vinculación del 100% de jóvenes Indígenas que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido en los convenios que se encuentren activos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena

4. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	Garantizar la inclusión de 100 Mujeres indígenas a los cursos en los centros de atención digitales en horarios diferenciados y acompañamiento, acordados con las autoridades en espacio autónomo
Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	Formar a la Mujeres Indígenas en habilidades en educación financiera por medio capacitaciones presenciales que se realizará acompañamiento por el equipo de enfoque diferencial para garantizar que las mujeres puedan acceder a los cursos, con la particularidades propias de la los Pueblos indígenas.
Territorializar la política pública de mujeres y	Garantizar la vinculación de 1

equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	referente indígena en el modelo de Casa de Igualdad de Oportunidades para Mujeres de ruralidad (El modelo está en construcción) y se realizarán diálogos con las autoridades indígenas para incluir la visión indígena en el modelo de ruralidad.
Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y las localidades	Propiciar 2 espacios mensuales en 4 CIOMS para el intercambio de saberes de las mujeres indígenas que permita el desarrollo de las capacidades y promover el bienestar socio emocional, garantizando insumos propios para actividades Fortalecimiento de los aspectos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de 8 organizaciones o procesos organizativos de mujeres indígenas
Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción	1 jornada de socialización sobre la PPMEG y avances del plan de acción 4 sesiones de seguimiento (Las jornadas garantizarán logística y transporte para las mujeres indígenas si se hace de forma presencial)
Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	SD mujer continúa con la contratación 2 referentes indígenas quienes serán la encargadas de apoyar los procesos Misionales e incorporar el enfoque de Género y

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

	Diferencial
Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	Se identifican las normas sociales asociadas a la repartición del trabajo doméstico entre hombre y mujeres, incluyendo la perspectiva indígena
Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	Vincular e incluir las particularidades de las mujeres indígenas de cada pueblo según sus usos y costumbres, en el sistema de cuidado.
Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicio del cuidado para las personas que requieran cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos	Las mujeres indígenas son beneficiarias de las acciones de cuidado a cuidadoras del sistema distrital de cuidado.
Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica, de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	Conmemorar el Dia Distrital de las Mujeres Indígenas en el marco de la estrategia de cambio cultural y eliminación de estereotipos , para fortalecer el rol de la Mujer Indígena en la sociedad. Empoderar y fortalecer a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes Indígena desde su identidad cultural y autoestima
Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	Se vinculan 20 mujeres indígenas a acciones de formación en planeación y presupuesto participativo sensible al género Se realizan 5 grupos focales para la incoporación del enfoque indígena en los lineamientos para la

	construcción de presupuestos sensibles al género que está desarrollando la SD Mujer
Implementar el protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público, que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	Se cuenta con un instrumento orientador, para favorecer los ejercicios de exigibilidad sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de las mujeres indígenas, según su cosmovisión y justicia propia.
Asociadas a proyecto de inversión de territorialización y Acciones afirmativas	Generar 6 encuentros anuales de conversación psicosociales para mujeres indígenas en dos localidades de la ciudad. se contará con bolsa de materiales para dichos encuentros y acompañamiento de Dirección de Enfoque Diferencial
(Meta 37 Acciones afirmativas)	Garantizar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades para 25 mujeres indígenas en temas relacionados con el conocimiento de la jurisdicción indígena, reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades, economía del cuidado, estrategias de comunicación y diseño e implementación de políticas públicas con enfoque étnico indígena, entre otras. Se revisarán los contenidos en articulación con la Consejería indígena y autoridades tradicionales (12 sesiones anuales) La Secretaría garantiza recursos específico para esta acción.
(Meta 37 Acciones afirmativas)	25 apoyos para las pruebas SABER, exámenes, inscripción a

	universidades entre otros que se requieran

5. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
META SECTORIAL	**ACCIÓN AFIRMATIVA CONCERTADA**
Desarrollar habilidades financieras y digitales a 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.	Desarrollar habilidades financieras para empresarios, micro, pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas y/o personas de las comunidades indígenas que sean remitidas por la entidad coordinadora del plan de acción y /o pueblo indígena, a través de los talleres de educación financiera de la SDDE.
Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondear al menos 73.900 unidades de MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.	Apoyo a la gestión del financiamiento, por demanda, a MIPYMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas que pertenecen a los pueblos indígenas, con el propósito de potencializar el arte propio, gastronomía, medicina, huertas, abonos, etnoturismo, otras formas de emprendimiento y demás prácticas ancestrales.

Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes; lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Formar en habilidades y/o competencias laborales a población indígena del espacio autónomo de los 14 pueblos, que solicite acceder a los servicios de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja"
Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva.	Emprendimientos por subsistencia de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá fortalecidos por medio de asesoría técnica y empresariales, acompañamiento psicosocial, formación en inclusión financiera y el fomento de espacios y canales para la comercialización, sujeto a que se encuentren inscritos en el Registro Individual de Vendedores informales (RIVI)
Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva.	Garantizar la inclusión de un referente indígena que articulará las acciones entre el IPES y el espacio autónomo de los pueblos indígenas. Este referente será concertado con el espacio autónomo de los 14 pueblos indígenas, quien deberá cumplir con los requisitos de contratación establecidos por la Alcaldía Mayor,
Abrir nuevos mercados/segmentos comerciales para al menos 100 empresas, MIPYMES y/o emprendimientos con potencial exportador y atracción de eventos , que permita la reactivación económica social	Garantizar la sensibilización y formación en procesos de exportación a unidades productivas de los pueblos indígenas bajo un enfoque diferencial
Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación en innovación. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.	Garantizar la sensibilización y formación en temas de innovación de producto y comercialización a unidades productivas de los pueblos indígenas bajo un enfoque diferencial remitidas por el espacio autónomo de los 14 pueblos indígenas.

Fortalecer al menos 8000 actores del sistema de abastecimiento distrital de alimentos, especialmente a los campesinos, y el fortalecimiento de sus organizaciones sociales.	Garantizar la vinculación de los actores pertenecientes a los pueblos indígenas remitidos por el espacio autónomo, en los esquemas de fortalecimiento del sistema de abastecimiento distrital de la ciudad (tales como pequeños productores, campesinos, comercializadores, transportadores, tenderos, gastronomía, plazas de mercados, servicios logísticos, agricultores urbanos, mipymes transformadoras de alimentos etc) , bajo un enfoque diferencial indígena.
Organizar al menos 1.600 mercados campesinos, que hagan parte de circuitos económicos.	Garantizar la participación de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo y que perviven en Bogotá, en los mercados campesinos itinerantes, teniendo en cuenta la dinámica de los cabildos, con sus productos propios (huertas caseras y comunitarias, arte propio, abonos, y otras unidades productivas).
Vincular al menos 750 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos sostenibles y sustentables y de comercialización en el sector rural.	Gestionar el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria con enfoque diferencial a las unidades productivas e iniciativas de emprendimiento de los pueblos ancestrales presentes en el Distrito Capital. Inicialmente en las localidades que presentan ruralidad urbana
Crear un directorio digital de MIPYMES abierto a la ciudadanía, que contenga la información necesaria para visibilizar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen (datos de contacto, ubicación, descripción del producto y/o fotografías, etc). A través de canales de información y páginas web institucionales que permita hacer nuevos registros y actualización constante de información.	Garantizar la participación de productos propios de los pueblos indígenas en un directorio digital abierto a la ciudadanía, que contenga la información necesaria para visibilizar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen.

Mantener al menos 750 espacios y fortalecer al menos 125 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para mipymes y/o emprendimientos	Concertar con los pueblos indígenas el desarrollo de 7 ferias de sector (IPES-DESARROLLO ECONOMICO CON APOYO DE SECRETARIA DE GOBIERNO) desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinvención, generación de modelos de negocios y permitiendo la comercialización innovadora.
Implementar al menos seis productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	Vincular a personas de los pueblos indígenas que lo demanden, a procesos de fortalecimiento en productos turísticos y cultura turística en concertación con el espacio autónoma de pueblos indígenas.
Implementar al menos seis productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	Vincular unidades productivas con enfoque turístico de los pueblos indígenas que lo demanden, a servicios de asistencia técnica en procesos de formalización turística en concertación con las autoridades de los 14 pueblos indígenas.

6. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Mejorar la calidad de vida de 400 loteros perteneciente a la población mayor.	Identificar, incluir y mejorar la calidad de vida de los loteros pertenecientes a la población indígena. Los Cabildos indígenas revisarán internamente el número de personas que se dedican a esta

	labor, posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Lotería de Bogotá para adelantar lo pertinente a la acción referida.

7. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**

8. SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	Garantizar la transversalización del enfoque diferencial indígena en los planes, programas y proyectos de la SDSCJ a través de la vinculación de un referente indígena concertado con el espacio autónomo.
Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y	Garantizar la vinculación de jóvenes indígenas que en edad de 14 a 28 años, que no estudien y no trabajen, en los procesos de formación con ejes de convivencia

consumo de sustancias.	y justicia propia, derechos, ambiente, territorio, dentro de los usos y costumbres propias de las comunidades indígenas.
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	Garantizar la vinculación de un equipo de convivencia, 3 mujeres y 3 hombres indígenas, concertados con las autoridades de los 14 pueblos que hacen parte del espacio autónomo; las hojas de vida serán seleccionadas por el espacio autónomo sobre las características requeridas.
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de seguridad y convivencia con temáticas concertadas con las autoridades del espacio autónomo de los pueblos indígenas
Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.	Constituir progresivamente grupos de ciudadanos indígenas comprometidos con la seguridad y la convivencia desde un enfoque indígena.
Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	Diseñar e implementar una estrategia de diálogo y de coordinación interjurisdiccional entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena (Art. 246. Constitución Política).

9. SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

Comunidades y Pueblos Indígenas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	Elaborar e implementar un estudio de identificación de perfiles de formación y cualificación profesional para la población indígena orientado al acceso pertinente en educación superior y educación postmedia. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción. realizando seguimiento semestralmente.
Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	Garantizar el 15% de calificación diferencial en el documento de los términos de las convocatorias de Acceso a Educación Superior y Educación Postmedia para la comunidad indígena, sobre el total de la asignación incluyendo enfoque de género para mujeres.
Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	Garantizar un proceso anual de divulgación y socialización de la oferta, para el acceso a la educación superior y educación postmedia para la comunidad Indígena, previa concertación con las autoridades indígenas de los cabildos que hacen parte del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para realizar la acción.
Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo	Diseñar e implementar unas estrategias de acción para

inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	promover la permanencia y reducir el nivel de abandono de los jóvenes de las comunidades indígenas que hacen parte del espacio autónomo, desarrollando estrategias en conjunto con las autoridades indígenas, para el Acceso a la Educación Superior en las IES aliadas. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.
Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de reconocimiento, formación permanente, innovación e investigación.	Garantizar la formación posgradual de 20 maestros, maestras y directivos docentes indígenas (avalados por las autoridades indígenas del espacio autonomo) o que forman estudiantes de dichas comunidades en las IED, vinculados en propiedad, en líneas o énfasis en educación intercultural o etnoeducación.
Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor	Realizar una Estancia Pedagógica donde maestros, maestras y directivos docentes indígenas (avalados por las autoridades indígenas del espacio autónomo) o que forman estudiantes de dichas comunidades en las IED, vinculados en propiedad, visiten uno de los territorios de los pueblos indígenas pertenecientes al

	espacio autónomo de Bogotá, fomentando el intercambio de saberes entre las comunidades y los participantes.
Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor	Realizar un programa de formación permanente dirigido a maestros, maestras y directivos docentes indígenas (avalados por las autoridades indígenas del espacio autónomo) o que forman estudiantes de dichas comunidades en las IED con vinculación en propiedad, relacionado con educación propia intercultural y bilingüe en contextos de ciudad.
Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor	Garantizar el diseño e implementación de tres Cátedras de Pedagogía concertadas con las catorce autoridades indígenas del espacio autónomo, sobre pedagogías propias, interculturales que contribuyan a generar un proceso de reflexión, análisis, proyección, apropiación y fortalecimiento de la educación propia en contexto de ciudad, garantizando el desarrollo logístico y académico de las mismas.
Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	Garantizar e implementar talleres de orientación socio ocupacional dirigidos exclusivamente a los jóvenes indígenas de grado decimo y once que hacen parte del espacio autónomo, concertado entre la secretaria de educación distrital y sus autoridades tradicionales.

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado Pre-jardín	Garantizar el acompañamiento a las Transiciones Efectivas y Armónicas de los niños y niñas que transitan en bloque de mínimo de ocho niños, establecido por las CPI - SDIS a las IED a través de los convenios de asociación de la contratación del talento humano perteneciente al pueblo indígena del espacio autónomo, que requiera para este propósito
Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única. 98. Atender al 25% de los estudiantes Públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.	Diseñar y ofertar de manera gradual, durante el cuatrienio, tres centros de interés interculturales: uno para la comunidad Wounaan, otro para la comunidad Eperara Sia-pidara y uno más para la comunidad Muisca de Suba, con participación y articulación de los pueblos indígenas del territorio en el diseño e implementación del Centro Interés
Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado Pre-jardín	Caracterizar los niños y niñas indígenas que egresan de las CPI y que transitan a las IED de la ciudad de Bogotá, con la participación de un profesional indígena avalado por las autoridades del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la	Realizar el análisis de los factores que componen el Índice de Asignación de Beneficios de Movilidad Escolar (IABME), con el fin de determinar la viabilidad de

bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	modificar el porcentaje asignado a la pertenencia étnica indígena en el Manual Operativo del PME. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	Incluir en los menús de comida caliente (SIDAE/SIAT) del Programa de Alimentación Escolar, recetas e ingredientes propios de las comunidades indígenas que cumplan con los requerimientos nutricionales establecidos para la alimentación escolar en el marco del Programa. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.	Estructurar la estrategia pedagógica y didáctica “prácticas saludables de nuestras culturas", en las líneas de alimentación saludable y actividad física, de manera que se promueva en la comunidad educativa el reconocimiento, valoración y memoria al compartir y vivir la diversidad de tradiciones y culturas de los pueblos indígenas. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.	Desarrollar acciones interculturales de los catorce pueblos indígenas del espacio autónomo en días emblemáticos para la promoción del bienestar estudiantil en el Distrito capital. La entidad

	garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.	Implementar el Modelo Educativo Flexible con enfoque diferencial, garantizando la vinculación de dinamizadores culturales indígenas, previo acuerdo con las comunidades de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.	Identificar a la población indígena desescolarizada mediante la estrategia de Búsqueda Activa y todos sus componentes, vinculando un gestor indígena que permita fortalecer y concertar el ejercicio con las comunidades indígenas del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en	Garantizar la priorización de asignación de cupos para las niñas, niños y adolescentes indígenas en el marco del proceso de matricula anual según el cronograma y lineamientos establecidos en la

condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.	Resolución de Matricula
Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.	Realizar acompañamiento pedagógico a las IED que cuentan con estudiantes indígenas para fortalecer los procesos de educación intercultural y bilingüe en el sistema educativo distrital, contando con la contratación de dinamizadores culturales y de dos (2) profesionales indígenas de los catorce pueblos del espacio autónomo indígena. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.	Garantizar y promover el diálogo de saberes entre las autoridades indígenas de la ciudad, las Direcciones Locales de Educación, directivos docentes y comunidades educativas para el fortalecimiento de los procesos de educación intercultural, de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población	Diseñar una propuesta de educación indígena propia, intercultural y bilingüe en Bogotá, con participación de los catorce

víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.	pueblos indígenas del espacio autónomo en la ciudad.
Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.	Realizar tres eventos sobre educación propia e intercultural con estudiantes indígenas del espacio autónomo del sistema educativo distrital para el fortalecimiento y la pervivencia de su identidad cultural en la ciudad.
Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales.	Beneficiar al 100% de los estudiantes de los catorce pueblos del espacio autónomo indígena, que cumplan con los criterios de elegibilidad para la entrega de dispositivos tecnológicos para acceso a la conectividad. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.
Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación	Realizar 6 espacios de capacitación sobre apropiación y uso de las TIC (2 espacios por año) dirigidos a autoridades indígenas, dinamizadores, líderes y lideresas, estudiantes indígenas, madres y padres de familia de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acciòn.

10. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	Garantizar la continuidad de la Casa de pensamiento indígena con su operatividad a través de un equipo profesional indígena integrado por un coordinador, un abogado, un profesional del área social (antropólogo, trabajador social y/o sociólogo), un Mayor de la comunidad y un auxiliar administrativo, proceso que será concertado con las 14 autoridades del espacio autónomo
Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la administración Distrital	Garantizar el seguimiento a los Planes de Acciones Afirmativas para pueblos indígenas a través de la continuidad del equipo que cumpla con los requisitos de la SDG y permitan la articulación de los sectores de la administración distrital en concertación con los 14 pueblos indígenas del espacio autónomo.
Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas	Reformular la Política Pública Indígena garantizando las condiciones, el presupuesto que responda y los medios para la participación e inclusión.

11. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Comunidades y Pueblos Indígenas

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	**ACCIÓN CONCERTADA**
Vincular a 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental y protección animal con enfoque territorial, diferencial y de género.	Garantizar un equipo interdisciplinario de 5 personas indígenas con conocimiento y apropiación del territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación ambiental, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades tradicionales de los Cabildos indígenas. Realización de una oferta pedagógica de protección y bienestar animal con enfoque diferencial para los pueblos indígenas, a través de la gestión realizada por el referente (IDPYBA) Garantizar un equipo interdisciplinario con 1 persona indígena para la vigencia 2021, con conocimiento y apropiación del territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación en protección y bienestar animal, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades

	tradicionales de los Cabildos indígenas.
Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	Apoyar los saberes, usos y costumbres de los pueblos indígenas, alrededor de la implementación de prácticas ancestrales de cultivo de plantas de especial interés cultural y simbólico. Huerta urbana con plantas medicinales. Desde la SDA, se gestionará la disposición y adecuación de un espacio para tal fin. Esta iniciativa se desarrollará en un ejercicio de corresponsabilidad con la comunidad. La propuesta estará dividida en fases de trabajo conjunto.
Crear y consolidar cinco (5) rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región.	Establecer convenios en perspectiva de agricultura urbana con el Jardín Botánico, de acuerdo a las propuestas que se hagan desde los pueblos indígenas
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigables a través del programa de reasentamiento	Análisis de las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático con enfoque diferencial de los pueblos indígenas. Contratar un Referente para la inclusión del enfoque de los

	Pueblos Indígenas en las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático, durante una vigencia fiscal.

Se firma a los 10 y 11 días del mes de octubre de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/PUEBLO INDIGENA	CORREO ELECTRÓNICO	DEPENDENCIA
MARIA CARMENZA USSA TUNUBALA	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	mariacmisak@gmail.com	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
DIEGO ARMANDO JUAJIBIOY JUAGIBIOY	CABILDO CAMENTSA BIYA BOGOTÁ	diegoajj25@gmail.com	
CLAUDIA LORENA CUASPA	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS	lorenclaume@gmail.com	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS
IMELDA PERTIAGA GONZÁLEZ	CABILDO INDÍGENA EPERARA SIA-PIDARA	imepertiaga02@gmail.com	CABILDO INDÍGENA
MARIA NELSY CHIGUASUQUE NEUTA	CABILDO INDÍGENA MUISCA BOSA	furachugua@gmail.com	
GINA LILIAM VASQUEZ NIVIAYO	CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA	cabildo.muisca.suba@subamuisca.com	
DIOCELINA RIVERA OLAYA	CABILDO INDIGENA UITOTO EN BOGOTA.	Cabildouitotobogota@gmail.com	
RAMIRO PIRAZA ISMARE	CABILDO INDIGENA WOUNAAN NONAM	ismare1@yahoo.es	TRANSVERSAL 18 I BIS A # 72 A - 54 SUR
ANA PATRICIA JACANAMIJOY	CABILDO INGA	cabildoingabogotadc@gmail.com	CABILDO INGA
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE	CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA DE BOGOTÁ	wayrapocho@yahoo.com	CALLE 77 A N° 80 A 25 PISO 2
IVAN FRANCISCO MENDOZA NIVIAYO	CABILDO MUISCA DE SUBA	gobernador@subamuisca.com	
JEISON FABIÁN TRIVIÑO CABIATIVA	CABILDO MUISCA SUBA	alcaldemayor@subamuisca.com	AUTORIDAD TRADICIONAL
LUZ DARY URIBE	CABILDO TUBÚ HUMMÚRIMASSA	Cabildourbanotubu@gmail.com	CALLE 9 # 9_60
GINA LILIAM VÁSQUEZ NIVIAYO	CABILDOO INDIGENA MUISCA DE SUBA	cabildo.muisca.suba@subamuisca.com	
ALEJANDRO BASTIDAS	CANAL CAPITAL	rene.bastidas@canalcapital.gov.co	OFICINA DE PLANEACIÓN
ANA MARÍA OCHOA	CANAL CAPITAL	ana.ochoa@canalcapital.gov.co	PLANEACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA	COMUNIDAD MHUYSQA BOSA	angelaneuta85@gmail.com	TRANSV 87B# 79C-42 SUR
HERNÁN MOLINA ECHEVERRI	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	DEKEGADA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS
IMELDA PERTIAGA GONZÁLEZ	EPERARA SIA-PIDARA	imepertiaga02@gmail.com	CABILDO INDÍGENA
CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Cparra@fuga.gov.co	SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
SANTIAGO PIÑERÚA	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
LEOPOLDO PRIETO	FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	lprieto@fuga.gov.co	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO
ANGELA MARIA BELTRAN ORTEGA	SECRETARIA DEL HABITAT	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	SUB. BARRIOS
CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ	IDARTES	carlos.gaitan@idartes.gov.co	IDARTES
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	IDARTES	carmensusana.tapia@idartes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES
FERMER RUBIO DÍAZ	IDARTES	Fermer.rubio@idartes.gov.co	IDARTES
FARIDE PATRICIA SOLANO HAMDAN	IDIGER	fsolano@idiger.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MÓNICA CASTRO MARTÍNEZ	IDIGER	mcastro@idiger.gov.co	OFICINA DE PLANEACIÓN
KAREN SARMIENTO MARTÍNEZ	IDIPRON	karens@idipron.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - EQUIPO POLÍTICAS POBLACIONALES
KAREN SARMIENTO MARTÍNEZ	IDIPRON	karens@idipron.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - EQUIPO POLÍTICAS POBLACIONALES
KAREN SARMIENTO MARTÍNEZ	IDIPRON	karens@idipron.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - EQUIPO POLÍTICAS POBLACIONALES
MAIRA ALEJANDRA JACANAMIJOY	IDPAC	malejajaka@gmail.com	GERENCIA DE ETNIAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ MATOMA	IDPAC	enfoquediferencial1@participacionbogota.gov.co	GERENCIA DE ESCUELA
ANA MARÍA ALMARIO DRESZER	IDPAC	Aalmario@participacionbogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
ANGÉLICA MARÍA MEDINA MENDOZA	IDPC	angelica.medina@idpc.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN
ANDRÉS GUERRERO	IDPYBA	w.guerrero@animalesbog.gov.co	
HENRY FERNANDO RINCON TORRES	IDPYBA	fhenry46@hotmail.com	PLANEACIÓN
CAROLINA PÉREZ	IDT	Carolina.perez@idt.gov.co	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE DESTINO
MAGDA LILIANA ROJAS ROJAS	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	
INGRID ELIZABETH TORRES RODRÍGUEZ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	i.torres@animalesbog.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MARIA FERNANDA ROJADS GUZMAN	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	maria.rojas@idrd.gov.co	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
OSCAR SARMIENTO	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	oscar.sarmiento@idt.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
LORENA ARÉVALO CHÁVEZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	jlarevaloc@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	metrianal@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD
ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	Aprodriguezs@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD
MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	Metrianal@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	Metrianal@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD
ALEXANDRA NIAMPIRA MORENO	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	
LEIDY JOHANNA CABIATIVA	INVITADA SDS	LJCABIATIVA@SALUDCAPITAL.GOV.CO	INVITADA SDS
DANIEL MOLANO TORRES	IPES	dlmolanot@ipes.gov.co	SDAE
EDELMIRA PEREA ABADIA	IPES	edelmira1966@hotmail.com	IPES
FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ	IPES	fvquinteron@ipes.gov.co	SUBDIRECCION
INGRID PAOLA ROMERO PINEDA	IPES	aloapropi@gmail.com	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
LORENA ARÉVALO CHÁVEZ	IPES	jlarevaloc@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE	IPES	metrianal@ipes.gov.co	SUBDIRECTORA DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD DEL IPES
ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ	IPES	Aprodriguezs@ipes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD
MARIA ALEJANDRA CABEZAS ARBOLEDA	IPES	macabezasa@ipes.gov.co	SDAE
MARÍA ISABEL LUQUE	IPES	miliques@ipes.gov.co	SDAE
NUBIA SANCHEZ CORREDOR	JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ	Nesanchez@jbb.gov.co	SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL
MAGDA LORENA PALACIOS GÓMEZ	JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS	mlpalacios@jbb.gov.co	AV CALLE 63 # 68-95
SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	LOTERÍA DE BOGOTÁ	sandra.trujillo@loteriadebogota.com	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO	N/A	lbohorquezv@sdp.gov.co	DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y POLÍTICAS POBLACIONALES
ROMMEL ROJAS	NA	rommel.rojas@idpc.gov.co	IDPC
PAOLA LÓPEZ	NIDOS-IDARTES	Paola.lopez@idartes.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
ARIEL AUGUSTO ECHEVERRY HERNANDEZ	NINGUNA	ariel.echeverry@habitatbogota.gov.co	SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA
FERMER RUBIO DÍAZ	NINGUNO	Fermer.rubio@idartes.gov.co	IDARTES
LUZ JANETH FORERO M	NO ALICA	luz.forero@scj.gov.co	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ROSA MARIA ROSSI RIVEROS	SECRETARIA DE SALUD	rmrossi@saludcapital.gov.co	DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
JORGE HERNANDO CÀCERES CRUZ	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	jcaceres@ofb.gov.co	OFICINA DE PLANEACIÒN
STEEVEN MORRON ARBOLEDA	PERSONERIA DE BOGOTA	HSMORRON@PERSONERIABOGOTA.GOV.CO	DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS
HEISSEMBER STEEVEN MORRON ARBOLEDA	PERSONERIA DE BOGOTÁ	HSMORRON@PERSONERIABOGOTA.GOV.CO	DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
JOSÉ RICARDO CHISCO MORENO	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	jrchisco@personeriabogota.gov.co	PERSONERÍA DELEGADA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO	PGN	churtado@procuraduria.gov.co	PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS ÉTNICOS
ROGERIO PEÑA CAMPO	PUEBLO NASA	campo1964@hotmail.com	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

MORENO VERA CARLOS ALBERTO	S.D.I.S PROYECTO 7771	cmorenov@sdis.gov.co	CRA SÉPTIMA CON CALLE 32.
ANDREA LILIANA URIBE	SAE - OIM	andreauribeabogada.7@gmail.com	SAE
JUAN MARTIN DUSSAN LOPEZ	SDDE	DCBR	
LEIDY FORERO MURILLO	SDDE	lforero@desarrolloeconomico.gov.co	SUBDIRECCIÓN ECONOMÍA RURAL
HUGO ROJAS FIGUEROA	SDDE	hrojas@sdde.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
ADRIAN CHAVEZ A.	SDDE / SAA	Hadriancho@hotmail.com	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
MARIA CARMENZA USSA TUNUBALA	SDG	mariacmisak@gmail.com	SAE
ANDREA CATALINA TUNJO CHIGUASUQUE	SDG	andrea.tunjo@gobiernobogota.gov.co	SAE
ANA CECILIA ALMANZA	SDIS	aalmanza@sdis.gov.co	DIRECCIÓN POBLACIONAL
ISABEL CRISTINA LONDOÑO	SDIS	SDIS	
NATHALIE ARIZA	SDIS	jarizac@sdis.gov.co	PROYECTO DE DISCAPACIDAD
ANA CECILIA ALMANZA CASTAÑEDA	SDIS	Aalmanza@sdis.gov.co	DIR. POBLACIONAL
ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ	SDIS	SUBDIRECCIÓN INFANCIA	
JUAN FERNANDO RUEDA GUERRERO	SDIS	jrueda@sdis.gov.co	DIRECCIÓN POBLACIONAL
MÓNICA PATRICIA TENORIO QUIÑONES	SDMUJER	monicatenorio89@gmail.com	DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL
MARTHA LILIANA TUNJO LÓPEZ	SDS	Mltunjo@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN SERVICIO A LA CIUDADANÍA
PAOLA CONSTANZA MONTENEGRO	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y	paola.montenegro@scrd.gov.co	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

RAMÍREZ	DEPORTE		
JOHANNA LUCÍA BUSTOS CRÍALES	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	johanna.bustos@scrd.gov.co	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
JORGE BRIJALDO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	jbrijaldo@desarrolloeconomico.gov.co	FINANCIAMIENTO
AMANDA RUIZ	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	aruizo@desarrolloeconomico.gov.co	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LINA MARÍA VALBUENA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	lvalbuena@desarrolloeconomico.gov.co	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD
PILAR PINTO GÓMEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ppinto@desarrolloeconomico.gov.co	SUBSECRETARÍA DE LA SDDE
NINI JOHANNA SERNA ALVARADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	nserna@desarrolloeconomico.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
NICOLS DAYANA LÓPEZ LEÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ndlopezl@educacionbogota.gov.co	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN
ANGIE AVILA ROJAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	aavilar@educacionbogota.gov.co	INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
CLAUDIA TABOADA TAPIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ctaboada@educacionbogota.gov.co	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
DAVID CASTAÑO	SECRETARIA DE GOBIERNO	davidcaschigua@gmail.com	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
IVONNE GONZÁLEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
NELSON TUNTAQUIMBA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	nelson.tuntaquimba@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
ANA LUCIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Almartinezg@sdis.gov.co	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
ANA LUCIA MARTINEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Almartinezg@sdis.gov.co	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	aiza@movilidadbogota.gov.co	GESTIÓN SOCIAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

GLORIA JANNETT QUIÑONES C	SECRETARIA DE SALUD	gjquinones@saludcapital.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ASEGURAMIENTO
MARTHA LILIANA TUNJO LÓPEZ	SECRETARIA DE SALUD	mltunjo@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
NOHEMÍ RAMIREZ BLANCO	SECRETARIA DE SALUD	n2ramirez@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
JEFFERSON CRUZ MEDINA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Jefferson.cruz@scj.gov.co	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
JEFFERSON CRUZ MEDINA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Jefferson.cruz@scj.gov.co	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
ANDREA MALDONADO	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	andrea.maldonado@scj.gov.co	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JSUTICIA
VÍCTOR HUGO AGUILERA PINEDA	SECRETARÍA DEL HÁBITAT	victor.aguilera@habitatbogota.gov.co	SUBDIRECIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
HILDA LILIANA VANEGAS ORTIZ	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	hlvanegas@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
LUZ HELENA GUZMAN	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Luz.guzman@ambientebogota.gov.co	DESPACHO SECRETARIA
SILVIA ORTIZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co	N.A
GEANIA SECUNDINA ROJAS DE ARMAS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	grojas@desarrolloeconomico.gov.co	SUBSECRETARÍA DE SDDE
JOSE NEFTALI PEREA HOLGUIN	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	diego.rodriguezp@habitat.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
ALVARO GUZMAN VARGAS	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	aguzman@shd.gov.co	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

ALVARO GUZMAN VARGAS	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	aguzman@shd.gov.co	
LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	lhrodriguez@shd.gov.co	DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO- SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTAL
JENNY PAOLA MORALES SÁNCHEZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	jpmoraless@sdis.gov.co	DIRECCIÓN POBLACIONAL
ANGELA FERNANDA CRUZ BERNAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD	
IRINA FLOREZ RUIZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	iflorez@sdis.gov.co	DIRECCIÓN TERRITORIAL
SANDRA MILENA YOPASA CARDONA	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	syopasa@sdis.gov.co	DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
LEYLA GARCIA MAYORCA	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	lgarcia@sdis.gov.co	DIRECCIÓN POBLACIONAL
DEIVY STEVENS GIL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Dgil@sdis.gov.co	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD
VIVIANA MARCELA CAJAMARCA RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	vcajamarca@sdis.gov.co	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
YOLANDA BULLA YOPASA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	ybulla@sdmujer.gov.co	DIRECCION DE ENFOQUE DIFERENCIAL
BERTA MARGARITA DIAZ GALVID	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	bdiaz@movilidadbogota.gov.co	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
CLARA MARITZA REYES MOREA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	mreyes@movilidadbogota.gov.co	AVDA CALLE 13 NO.37-35
LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	lbohorquezv@sdp.gov.co	DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y POLÍTICAS POBLACIONALES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

SONIA MILENA GIL MONTOYA	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	sgil@sdp.gov.co	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
ZORAIDA BIVIANA GALINDO QUINTERO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	zgalindo@sdp.gov.co	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
AMANDA SIACHOQUE	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ASEGURAMIENTO	
LUZ ANGELA PAEZ SALAZAR	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	lapaez@saludcapital.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO
LEONARDO ANTONIO MEJÍA PRADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	la2mejia@saludcapital.gov.co	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	myruiz@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS
LUZ ANGELA PAEZ SALAZAR	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	lapaez@saludcapital.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO
NOHEMI RAMIREZ BLANCO	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	n2ramirez@saludcapital.gov.co	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
GABRIEL FELIPE BURBANO ACHICANOY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	gabriel.burbano@scj.gov.co	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
MAURICIO DIAZ PINEDA	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	mauricio.diaz@scj.gov.co	DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA
ANA MATILDE AVENDAÑO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	HÁBITAT	
LADY CANCHINVO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	lady.canchinvo@habitatbogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	monica.pineros@habitatbogota.gov.co	SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA
LADY JHOVANNA CANCHIMBO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	lady.canchinvo@habitatbogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUIDAD
DIEGO CAMILO BECERRA CHAPARRO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	diego.becerra@habitatbogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	victor.sotelo@habitatbogota.gov.co	N/A
JULIO ENRIQUE LOZANO REYES	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	jelozano@alcaldiabogota.gov.co	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC
MIGUEL ÁNGEL ROMERO SUÁREZ	SI. HÁBITAT	miguel.romero@habitatbogota.gov.co	PROGRAMAS Y PROYECTOS
CLAUDIA MOJICA	SUBDIRECCION ADULTEZ	Cmojicam@sdis.gov.co	DIRECCIÓN POBLACIONAL
ASTRID LILIANA ANGULO CORTES	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES - IDARTES	astrid.angulo@idartes.gov.co	IDARTES - SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES
INGRID RAMIREZ	UAESP	ingrid.ramirez@uaesp.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS FUNERARIOS
MARGARITA MARIA ANGARITA GONZALEZ	UAESP	SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	
MARGARITA MARIA ANGARITA GONZALEZ	UAESP	SUBDIRECCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	
JAZMIN KARIME FLOREZ VERGEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Jazmin.florez@uaesp.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NATALIA LOZANO SIERRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	natalia.lozano@uaesp.gov.co	SUBDIRECCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO
JAZMIN KARIME FLOREZ VERGEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Jazmin.florez@uaesp.gov.co	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024

PAULINA MAJIN	YANACONA	Cyanaconabogota18@gmail.com	CALLE 9#9_60

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN 2021-2024